TELEMEDELLÍN
NIT 811006762-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **20263361**
EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
Fecha de Expedición: Octubre 26 de 2026
Expedida en MEDELLÍN
CERTIFICA:

La Gerente de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín “TELEMEDELLÍN”, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 1 del 29 de diciembre de 2025, de la Asamblea de Asociados del Canal y disposiciones contenidas en el decreto 111 de 1996, se constituye compromiso en los siguientes términos:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: **9232020200801 -** SERVICIOS POR HONORARIOS

Se expide este certificado a solicitud de:

NOMBRE: **Maria Adelaida Puyo Mejia**
CARGO: **Directora De Contenidos Y Distribución**

FONDOS:

	Valor
911000126 - TRANSFERENCIAS REC ORD MUNICIPIO INVERSION	6.646.536
Total	**6.646.536**

POR VALOR: **6.646.536**

Vigencia de este certificado: Diciembre 31 de 2026

Firmado electrónicamente por:
VIVIANA MUÑOZ GIRALDO
CC. 43275274
Fecha: 2026-10-27 12:03:09
IP: 2801:19:a800:300:12e1:290:fe79:cc05
bd27c705bab12aaf397a401db8bac80b8b2afa8ae9540bd411ee35ec3b3b09fc

Responsable de Presupuesto

Elaborado por: Lina María Álvarez Urrego

TELEMEDELLÍN
NIT 811006762-3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. **20263324**
EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en cumplimiento a lo establecido en los numerales 13, 14 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, han sido registrados en los libros de ejecución del presupuesto ordinario de gastos e inversiones de la vigencia fiscal en curso, con cargo al presupuesto de:

DISPONIBILIDAD: **20263361**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: **9232020200801** - **SERVICIOS POR HONORARIOS**

NOMBRE: **Esteban Rodriguez Lugo**
C.C. ó NIT: **1.020.403.816-7**

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

NUMERO**: 20263361**
OBJETO**: Prestación de servicios como Videógrafo con equipos propios para los programas de Telemedellin y sus clientes.**

FONDO**:**

	Valor
911000126 - TRANSFERENCIAS REC ORD MUNICIPIO INVERSION	6.646.536
Total	**6.646.536**

LA SUMA DE: 6.646.536

Se expide en MEDELLÍN en la fecha: Octubre 29 de 2026

Firmado electrónicamente por:
VIVIANA MUÑOZ GIRALDO
CC. 43275274
Fecha: 2026-10-29 17:02:52
IP: 2801:19:a800:300:eec8:2975:e452:b884
6ea7a6994f43a7cbcedef28dc5e099b2aa65a42b4bf5ff19471177748b1e92b9

Responsable de Presupuesto

NOTA:
SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO, QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURÍDICA CORRESPONDIENTE.

Elaborado por: Lina María Álvarez Urrego

TeleMEDELLÍN Aquí te ves	JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN

FECHA: 26/10/2026

JUSTIFICACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

Telemedellín, como canal local de televisión, tiene como objeto la realización, producción, grabación, emisión, posproducción, fijación, corresponsalía, copiado, transmisión, retransmisión y todas las demás actividades relacionadas con contenidos audiovisuales para televisión, cinematográficos o para cualquier otro medio o formato. Todo lo anterior, haciendo énfasis en la creación y distribución de contenidos locales, orientados al desarrollo social y cultural; de conformidad con los principios del servicio establecidos en el artículo 2 de la Ley 182 de 1995.

Los contenidos audiovisuales son un medio efectivo para mostrar todo los positivo de la ciudad en sus diferentes ámbitos y en tal sentido promover el respeto de las garantías, deberes y derechos fundamentales y demás libertades, fortalecer la consolidación de la democracia y la paz, y propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local.

Telemedellín es un canal de televisión local que además de emitir en sus pantallas, produce contenido propio y para clientes externos. Estos contenidos tienen una gran demanda de talentos profesionales y artísticos para realizar narraciones, presentaciones y en general para conducir espacios televisivos de interés público a partir de tres líneas estratégicas: información, entretenimiento y comunicación pública.

Para llevar a buen término cada uno de los contenidos producidos, se requiere de personal que apoye las necesidades del producto y bajo el lineamiento conceptual de la Dirección de Contenidos y Distribución.
Telemedellín al momento no cuenta con disponibilidad de personal suficiente para los contenidos audiovisuales del Canal.

Con el fin de cumplir las obligaciones propias de su objeto, requiere contratar personal con formación en producción de televisión ó que tengan afinidad a la creación audiovisual y con la capacidad de llevar a cabo actividades de producción, realización y dirección para productos audiovisuales relacionadas.

Esteban Rodríguez es teçnolo en producción de televisón del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha sido camarógrafo, realizador y videografo en Teleantioquia, Universidad Eafit y el último año en Telemedellín, lo cual le otorga la idoneidad para prestar el servicio requerido por Telemedellín y satisfacer la necesidad antes expuesta.

OBJETO:

Prestación de servicios como Videógrafo con equipos propios para los programas de Telemedellin y sus clientes.

CÓDIGO UNSPSC:

80161507

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:

Prestar los servicios como videografo con los siguientes equipos:

Camara Sony ZV - E10 4K
XAVC S 4:2:0 8-Bit
UHD 4K (3840 x 2160) at 23.98/25/29.97 fps [60 to 100 Mb/s VBR] FHD
1920 x 1080p at 23.98/25/29.97/50/59.94/100/120 fps [16 to 100 Mb/s VBR
HDR-HLG, Sony S-Log 2, Sony S-Log 3
- Estabilizador Electrónico DJI RONIN RS3 Mini
- 2 Micrófonos solapa inalámbricos Fulaim X5 con cancelación de ruido y grabación interna
- Grabadora digital de audio ZOOM H6
- Luz 60W portátil bicolor
- Tripode de cámara
- Slider Electrónico

Equipo de edición
Mac mini OSX catalina
Intel core 2 duo 3.2 Ghz

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Realizar, producir y editar los productos audiovisuales encargados por el Área de Contenidos y Gerencia, para la promoción de: videos, programas, especiales, transmisiones, campañas y demás tanto para los contenidos de Telemedellín como para los clientes.
2. El objeto se deberá ejecutar con los equipos descritos en la propuesta económica, cualquier cambio, deberá ser PREVIAMENTE sometido a consideración de TELEMEDELLÍN, a través del supervisor para su aprobación.
3. Atender los requerimientos que sean solicitados por el Área de Contenidos y distribución
4. Deberá garantizar que la utilización de obras, imágenes, música, fotografías y videos en los contenidos, tenga la autorización de quien ostenta los derechos de autor. Cualquier cobro a TELEMEDELLIN por la violación a los derechos de autor será responsabilidad del Contratista. 5. Deberá utilizar los formatos de cesión de derechos de imagen dispuestos por Telemedellín.
6. Asistir a las reuniones convocadas por el canal Telemedellín

OBLIGACIONES GENERALES
1. Cumplir con los gastos directos e indirectos que están relacionados con el objeto del contrato.
2. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dados por Telemedellín en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
3. Abstenerse de suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, excepto por situaciones de fuerza mayor y caso fortuito que deberán ser previamente justificadas.
4. Reportar al supervisor de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones generales propias del contrato, como son: pagos de seguridad social y parafiscales, suscripción de contratos, expedición, cumplimiento del clausulado contractual.
6. Deberá atender la normatividad vigente y modificaciones en relación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
7. Presentar la factura en el archivo documental de Telemedellín dentro de las fechas establecidas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
- Entregar copia de la orden de compra.
- Realizar las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones, y contribuciones de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2008, al igual que asumir los costos periódicos de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.
- Informe de actividades y evidencias del cumplimiento contractual.
8. Todas aquellas obligaciones adicionales o complementarias relacionadas con el objeto contractual.

ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL OBJETO:

1. **CONTRATISTA:** RODRIGUEZ LUGO ESTEBAN
2. **IDENTIFICACIÓN:** 1.020.403.816-7
3. **REPRESENTANTE LEGAL:**
4. **IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:**
5. **VALOR O PRESUPUESTO:** $ 6.646.536
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 29 días, sin exceder el 30 de Noviembre del 2026
7. **FECHA ESTIMADA INICIO:** 01/11/2026
8. **FECHA ESTIMADA TERMINACION:** 30/11/2026
9. **LUGAR DE EJECUCION:** Medellín, Antioquia.
10. **SUPERVISIÓN:** Al supervisor le corresponderá la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, y para ello deberá dejar los informes de seguimiento que considere pertinentes.
11. **NÚMERO DE ACTA:** 082
12. **FECHA COMITÉ DE CONTRATACIÓN:** 26/10/2026
13. **FORMA DE PAGO:** Pago Único Pago Parcial Canje ❑ Canje y Efectivo ❑

El plazo para pago será el determinado dentro de la invitación o pliego de condiciones, conforme a las directrices de la Dirección Administrativa y Financiera del Canal.

REQUISITOS Y CONTENIDOS DE LA COTIZACIÓN:

- Propuesta económica
- Cedula de ciudadanía
- Copia de libreta militar legible (aplica hombres menores de 50 años)
- Rut (Registro único tributario)
- Certificados de estudios
- Certificado de experiencia
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
- Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social - SALUD expedido por la E.P.S.
- Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social - PENSIÓN, expedido por el fondo de pensiones.
- Declaraciones del Contratista (PN)
- Exámenes médicos
- Hoja de vida SIGEP
- Certificado de Antecedentes Procuraduría (PN)
- Certificado de Antecedentes Contraloría (PN)
- Certificado de Antecedentes de medidas correctivas (Policia Nacional)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Policia Nacional)
- Solicitud de cotización
- Certificado Afiliación ARL
- **Documentos adicionales**

VEEDURÍAS CIUDADANAS Y MIPYMES:

La Ley 1757 de 2015 establece que, salvo las cuestiones de naturaleza reservada, todos los aspectos de la gestión pública, en todos los niveles de la Administración Pública, pueden ser objeto de la vigilancia ciudadana (art. 65), aspectos dentro de los que expresamente se incluye «todo contrato que celebren las instituciones del Estado», prescripción normativa que ya había sido incorporada en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Tal sujeción de la actividad contractual del Estado al control social o vigilancia ciudadana implica que Telemedellín garantice el ejercicio de dicho derecho al control social. Esto supone que a través de las publicaciones realizadas en SECOP I, SECOP II, Tienda virtual del estado colombiano y el requerimiento de cualquier realizado por cualquier veeduría ciudadana, el Canal deba suministrar toda la información relacionada con actividad contractual que desarrolla, de acuerdo con los objetivos perseguidos por el control social correspondiente, según sea el caso, así como brindar las garantías necesarias a los ciudadanos y organizaciones para que puedan ejercer ese derecho.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Serán aplicables al presente proceso de contratación las normas de derecho privado de **conformidad** con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 80 de 1993 derogado en lo que no sea contrario por el artículo 73 de ley 1341, artículo 55 de la Ley 1341 de 2009, norma que resulta aplicable de conformidad con lo establecido en artículo 1º Inc. 2 de la Ley 182 de 1995, donde de manera expresa se señala que la televisión "Técnicamente, es un servicio de telecomunicaciones que ofrece programación dirigida al público en general o a una parte de él, que consiste en la emisión, transmisión, difusión, distribución, radiación y recepción de señales de audio y video en forma simultánea"; los principios de la Función Pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, el Régimen de inhabilidades o incompatibilidades, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley, el Manual de Contratación de Telemedellín y normas concordantes, lo cual hace parte integral para todos los efectos legales de la presente solicitud directa de cotización y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la compra.

ANALISIS DE RIESGOS:

El Estudio de Riesgos busca tipificar estimar, y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación, las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados.
No se requiere: Para el presente proceso de contratación, en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago no se estima riesgo que deba cubrirse mediante garantía

ESTUDIO DEL MERCADO

Telemedellín requiere una persona natural con experiencia y excelente manejo de cámara.
El contratista cuenta con experiencia laboral en entidades como: Casita Post y Teleproducciones además de haber tenido contratos con Telemedellín por medio de outsoursing desde el 2007. El contratista siempre cumplió a satisfacción con todas las obligaciones acordadas y demostró ser una persona eficiente y capaz.
En estos momentos el contratista posee equipos que el canal no tiene, por tal motivo se elige para cumplir con el cargo.

FACTORES DE SELECCIÓN:

RÉGIMEN ESPECIAL

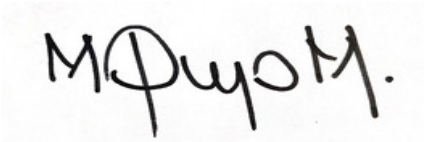
Cuantía o Procedimiento:
Contratación directa
Causales jurídicas de contratación:
Prestación de servicios profesionales o de personal de apoyo a la gestión.

Aspectos a Calificar u evaluar
Lo que indique el solicitante, puede ser solo precio o calificación
Valor Adjudicación

Por el valor total del presupuesto Valor cotizado ❑

ACUERDOS COMERCIALES:

Teniendo en cuenta lo estimado por Colombia Compra Eficiente en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, la naturaleza jurídica de Telemedellín y que esta contratación es llevada a cabo por las normas del derecho privado en atención al artículo 55 de la Ley 1341 de 2009, este tipo de procesos se encuentra avalado por las excepciones 49, 52 y 53 del Anexo 4 del manual referenciado y en consecuencia no se aplicarán los acuerdos comerciales a aquellos contrataciones llevadas a cabo por empresas gubernamentales y las realizadas bajo un régimen de contratación privado por entidades estatales distintas de las empresas industriales y comerciales del Estado.



MARIA ADELAIDA PUYO MEJIA
DIRECTORA DE CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN

Proyectado por: TATIANA OSORIO

ANEXO TABLA DE RIESGOS

N	ETAPA	Clase	Fuente	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1.	PLANEACIÓN	General	Interno	Operacional	Inadecuada formulación de estudios previos	Afecta la obtención o cubrimiento de las necesidades requeridas en el objeto contractual.	2	3	6	Riesgo medio	Telemedellín	Revisión detallada e integral de los requerimientos en los estudios previos y manual de contratación	1	2	3	Riesgo bajo	No	Dirección de Contenidos - Secretaria	Etapa precontractual	Inicio fase de selección	Revisión de los estudios previos	Inicio etapa precontractual
2.	SELECCIÓN	Específico	Interno	Operacional	Los documentos aportados por el Contratista no son acordes con el objeto a contratar	Contratación sin la idoneidad requerida para ejecutar el contrato.	2	4	6	Riesgo Alto	Telemedellín	Verificación de especificaciones técnicas, jurídicas y económica requeridas comparadas con el requerimiento recibido. No suscripción del contrato hasta el cumplimiento de requisitos	1	2	3	Riesgo bajo	No	Dirección de Contenidos - Secretaria	Etapa precontractual	Inicio fase de selección	Revisión de los pliegos	Inicio etapa precontractual
3.	CONTRATACIÓN	Específico	Interno - Externo	Operacional	Retrasos en los tiempos establecidos para el perfeccionamiento del contrato que afecta el inicio de la ejecución contractual	Demoras en la prestación del servicio	2	3	5	Riesgo medio	Telemedellín - Contratista	Expedición oportuna de los documentos de perfección del contrato y seguimiento por parte de Telemedellín	2	2	4	Riesgo bajo	Si	Dirección de Contenidos -Secretaría General	Etapa de adjudicación	Perfeccionamiento del Contrato	Comunicación constante con el contratista seleccionado	Inicio de etapa contractual
4.	EJECUCIÓN	Específico	Externo	Operacional	Inhabilidad sobreviniente del contratista seleccionado	Incumplimiento en la prestación del servicio	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista / Telemedellín	Cesión del contrato o terminación anticipada del mismo	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Dirección de Contenidos – Secretaría	Inmediata después de conocer la inhabilidad	Una vez suscrita la cesión o terminación	Comunicación del Contratista	Permanente
5.		Específico	Externo	Operacional	.Prestación inadecuada del servicio afectando la programación del Canal	Incumplimiento en la prestación del servicio	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento y control por parte del supervisor de Telemedellín. En caso de incumplimiento reiterado terminación anticipada del contrato	3	5	8	Riesgo alto	Si	Dirección de Contenidos	En el momento de la prestación del servicio	Al terminar el contrato	Seguimiento del supervisor	Permanente
6		General	Externo	Operacional	El contratista no presenta los pagos de seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Incumplimiento a las obligaciones contractuales	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Requerir al contratista y si persiste el incumplimiento iniciar el proceso administrativo sancionatorio para aplicación de multas y no hay lugar a la realización del pago	1	3	4	Riesgo bajo	Si	Dirección de Contenidos	A partir del inicio del contrato	Al terminar el contrato	Comunicación constante con el contratista seleccionado	Permanente

Medellín, 20 de octubre de 2026

Señora
ESTEBAN RODRÍGUEZ
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Atendiendo a las necesidades del área de Contenidos y Distribución para la vigencia 2026, previo al análisis del Comité de Contratación de Telemedellín para la aprobación, y de conformidad con lo estipulado en el Estatuto General de Contratación y en nuestro Manual de Contratación se solicita presentar cotización y la documentación referenciada a continuación para prestación de servicios como videógrafo con equipos propios para los programas de Telemedellín y sus clientes, para lo cual deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar, producir y editar los productos audiovisuales encargados por el Área de Contenidos y Gerencia, para la promoción de: videos, programas, especiales, transmisiones, campañas y demás tanto para los contenidos de Telemedellín como para los clientes.
2. El objeto se deberá ejecutar con los equipos descritos en la propuesta económica, cualquier cambio, deberá ser PREVIAMENTE sometido a consideración de TELEMEDELLÍN, a través del supervisor para su aprobación.
3. Atender los requerimientos que sean solicitados por el Área de Contenidos y distribución
4. Deberá garantizar que la utilización de obras, imágenes, música, fotografías y videos en los contenidos, tenga la autorización de quien ostenta los derechos de autor. Cualquier cobro a TELEMEDELLIN por la violación a los derechos de autor será responsabilidad del Contratista.
5. Deberá utilizar los formatos de cesión de derechos de imagen dispuestos por Telemedellín.
6. Asistir a las reuniones convocadas por el canal Telemedellín

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con los gastos directos e indirectos que están relacionados con el objeto del contrato.
2. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dados por Telemedellín en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
3. Abstenerse de suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, excepto por situaciones de fuerza mayor y caso fortuito que deberán ser previamente justificadas.
4. Reportar al supervisor de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones generales propias del contrato, como son: pagos de seguridad social y parafiscales, suscripción de contratos, expedición, cumplimiento del clausulado

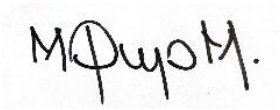
contractual.
6. Deberá atender la normatividad vigente y modificaciones en relación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
7. Presentar la factura en el archivo documental de Telemedellín dentro de las fechas establecidas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
- Entregar copia de la orden de compra.
- Realizar las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones, y contribuciones de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2008, al igual que asumir los costos periódicos de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.
- Informe de actividades y evidencias del cumplimiento contractual.
8. Todas aquellas obligaciones adicionales o complementarias relacionadas con el objeto contractual.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR PARA REALIZAR CONTRATO

1. Propuesta económica
2. Fotocopia del documento de identidad
3. Registro Único Tributario (RUT) actualizado conforme a lo estimado en la Resolución 00139 del 21 de noviembre de 2012 y aquellas que la complementen o modifiquen.
4. Copia de libreta militar (a excepción mujeres y los hombres mayores de 50 años)
5. Hoja de vida en SIGEP completamente diligenciada y firmada
6. Hoja de vida
7. Certificados de estudios (bachiller, pregrado, postgrado u otros)
8. Certificados de experiencia laboral
9. Certificado de afiliación EPS y AFP o pago de seguridad social integral
10. Exámenes médicos ocupacionales vigentes
11. Certificación Responsabilidad Fiscal (http://www.contraloriagen.gov.co) y Certificado de Antecedentes Disciplinarios (http://www.procuraduria.gov.co) La entidad consultará los certificados de responsabilidad fiscal y de antecedentes disciplinarios, en las páginas de la contraloría general de la república y la Procuraduría general de la nación respectivamente, donde se acredite que el oferente no está reportado en el Boletín de responsables fiscales y el certificado de antecedentes disciplinarios.
12. Certificado de antecedentes judiciales https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial) y Registro nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
13. Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM expedido por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC de conformidad con la Ley Estatutaria N°2097 de 2021. El mismo puede descargarlo en https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion

14. Certificado Multas y/o Sanciones: certificado (en formato dispuesto por la entidad) en el que conste que el oferenteno ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos cinco (5) años.
15. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, certificado (en formato dispuesto por la entidad) debidamente suscrito por el contratista.
16. Certificado Compromiso Anticorrupción, certificado (en formato dispuesto por la entidad) debidamente suscrito por el contratista.

Atentamente,



MARIA ADELAIDA PUYO
DIRECTORA CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 29 de octubre de 2026

Señores:
TELEMEDELLÍN
Carrera 43F No. 18-60 (Poblado)
Medellín

El suscrito ESTEBAN RODRIGUEZ LUGO de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de cotización, cuyo objeto es Prestación de servicios como Videógrafo con equipos propios para los programas de Telemedellin y sus clientes. me comprometo a firmar el contrato correspondiente, con las obligaciones estrechamente ligadas al objeto contractual y declaro que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar cotización
2. Esta cotización y el contrato que llegase a celebrarse sólo me compromete a mí.
3. Conozco y acepto las condiciones e información general y específica y demás documentos de la solicitud de cotización.
4. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado.
5. Que no me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
6. El valor de la cotización es de $ 6.646.536 por el servicio a prestar mensualmente con los siguientes equipos:

Equipo de grabación

Cámara Sony ZV - E10
4K
XAVC S 4:2:0 8-Bit
UHD 4K (3840 x 2160) at 23.98/25/29.97 fps [60 to 100 Mb/s VBR]
FHD
1920 x 1080p at 23.98/25/29.97/50/59.94/100/120 fps [16 to 100 Mb/s VBR
HDR-HLG, Sony S-Log 2, Sony S-Log 3
- Estabilizador Electrónico DJI RONIN RS3 Mini
- 2 Micrófonos solapa inalámbricos Fulaim X5 con cancelación de ruido y grabación interna
- Grabadora digital de audio ZOOM H6
- Luz 60W portátil bicolor
- Trípode de cámara
- Slider Electrónico

Equipo de edición
Mac mini
OSX catalina
Intel core 2 duo 3.2 Ghz

Atentamente,

ESTEBAN RODRIGUEZ LUGO

ESTEBAN RODRIGUEZ LUGO
C.C 1020.403.816